



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **SEIS** de octubre de dos mil catorce, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN. D. ROCIO BAHENA ORTÍZ**, Presidenta de la Primera Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** y **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

1241/13-1	112/07-2	ISIDRO RODRÍGUEZ FLORES Y/O. PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO. GILBERTO JOSÉ FRANCO SUESCUM. SE CONFIRMA.
-----------	----------	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA**

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**